



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14510467811



14510467811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 6 2 5 7 8 0 1

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 6 2 5 7 8 0 1

27. Fecha expedición:

1 9 7 7 0 2 2 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio:

Palmira

5 2 0

31. Primer apellido

HOLGUIN

32. Segundo apellido

RUIZ

33. Primer nombre

GUILLERMO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

8. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio:

Palmira

5 2 0

41. Dirección principal

CR 42 A 51 67 BRR PORTAL DE LAS PALMAS

42. Correo electrónico:

guillermoholguinruiz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 7 5 4 5 4 4

45. Teléfono 2:

3 1 7 7 3 1 1 1 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 6 0 8

Actividad secundaria

48. Código:

0 1 6 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 5 1 8

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

9 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servidor

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

17

50

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: